



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN PROYECTO MUSEOGRÁFICO DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO MARQUES DE LOS VELEZ, correspondiente a la actuación 4.1 PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO MARQUES DE LOS VELEZ enmarcada en el EJE 4. COMPETITIVIDAD para la ejecución del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, (en adelante, PSTD) CUEVAS DEL ALMANZORA, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2). NEXT GENERATION-EU.

N/EXP: EXP. 2024/358000/006-302/00004

En fecha 15 de enero de 2025 se constituye la Mesa de Contratación conforme al apartado 7 de la D.Adic. 2ª y cláusula 21 de Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo las 8:30 horas a fin de proceder a la apertura del sobre C.

Constituida la mesa, afecta a la contratación administrativa de servicios, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Componen la Mesa: conforme a lo dispuesto en dicha disposición adicional segunda y conforme al art- 32.bis de las bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2024.

Presidente: El Secretario de la Corporación, Sergio Prados Fernández
Secretaria: La Técnica de Admon General, Ana María Sabiote Asensio
Vocales: la Interventora, María Alicia Segura Molina; El Tesorero, Domingo Navarro Fernández; El Técnico de Urbanismo, Ismael Motos Diaz, el Técnico de la Oficina de Fondos Europeos, Diego Jesús Caler Herrerías;

Se informa por parte de la Secretaria:

1.- Que por la Mesa de contratación de fecha 14 de enero de 2025, se acordó lo siguiente:

“Primero: La admisión del licitador PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L. a la licitación.

Segundo: Aprobar las valoraciones de los criterios que dependen de un juicio de valor conforme al informe emitido, otorgando al licitador PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L. 35 puntos.”

2.- Seguidamente se procede a la apertura del sobre C “El Archivo/sobre “C” se subtitulará “OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE” y responderá al modelo recogido en el Anexo III. del CCP, expresando, en número sin contradicciones ni tachaduras, la cifra económica global (con el IVA desglosado) en la que se compromete a ejecutar el contrato en cuestión con todos los gastos que este pliego atribuye al adjudicatario.

VE 159.732,08 €

PBL 193.275,82 €

Criterios de valoración:

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA. 25 puntos

Mejora: Creación de una página/apartado para los espacios museográficos objeto de la licitación en la web <https://castillo.cuevasdelalmanzora.es/> 10 puntos

Ampliación del plazo de garantía

- Por ampliar el plazo de garantía en un año: 7,5 puntos.

- Por ampliar el plazo de garantía en dos años: 15 puntos.

Código Seguro De Verificación	FClCwDrIfhXdghbCwL/+GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/01/2025 08:37:44
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/01/2025 08:12:29
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/01/2025 07:37:03
	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/01/2025 12:02:20
	Ismael Motos Diaz - Arquitecto/a Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/01/2025 10:38:59
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/01/2025 14:43:17
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FClCwDrIfhXdghbCwL%2F%2BGA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



Licitadores	Precio ofertado IVA excluido	Ampliación plazo garantía	Mejora creación de página web para los espacios museográficos
PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.	152.544,14	2 años	SI

3.- Al incorporarse a la Mesa de contratación la Interventora en virtud de la D. Adicional de la LCSP, se solicita informe de DACI para la operación **MRR\$uenfdph16ewcULJw** a través de la aplicación MINERVA para ella, como miembro de la mesa con el licitador que se han presentado a la licitación, informe que se incorporará al acta de esta mesa cuando se redacte.

4.- Se ha observado que el anexo III está firmado por el representante de Patrimonio Inteligente, S.L. Juan Gallardo Carrillo, pero en representación de UTE Castillo de Tabernas, siendo errónea la firma seleccionada de representación de persona jurídica y debiendo subsanarse por el licitador, sin variar el contenido de la oferta Anexo III. Se comprueban el resto de los documentos presentados en los distintos sobres y el DEUC adolece del mismo error, debiendo subsanarse igualmente.

Esta subsanación deberá presentarla junto con la documentación para adjudicación del contrato a los efectos de no retrasar el expediente al ser defectos subsanables que no van a variar la oferta presentada.

5.- La valoración de la oferta de acuerdo a los criterios de valoración matemáticos le corresponden 50 puntos que, sumados a los 35 puntos obtenidos en los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, se obtiene la puntuación de 85 puntos siendo el único licitador presentado.

6.- Al tiempo de redactar el acta en fecha 17/01/2025 se hace contar que se ha tramitado/solicitado la DACI para el número de operación **MRR\$uenfdph16ewcULJw**, para la Interventora a través de la herramienta informática MINERVA en fecha 14/01/2025, regulado en la Orden HFP/22/2023, de 24 de enero, y se ha obtenido dicho informe en fecha 16/01/2025 con el resultado siguiente:

Se ha realizado el análisis de riesgos de las 1 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

1 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Por lo expuesto, se acuerda por la Mesa de Contratación:

Primero: Proponer al licitador **PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.** único licitador y con oferta conforme a los pliegos de la licitación para la adjudicación de **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN PROYECTO MUSEOGRÁFICO DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO MARQUES DE LOS VELEZ, correspondiente a la actuación 4.1 PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO MARQUES DE LOS VELEZ enmarcada en el EJE 4. COMPETITIVIDAD para la ejecución del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, (en adelante, PSTD) CUEVAS DEL ALMANZORA, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.II.2). NEXT GENERATION-EU**, al precio de 152.544,14 € más 21% IVA (32.034,26 €) lo que asciende a un precio total de 184.578,40 €, un plazo de ejecución conforme a los pliegos del contrato, ampliación del plazo de garantía inicial de dos años al inicial previsto y la mejora ofertada de creación de página web, para que presente la documentación indicada en el PCAP, cláusula 23.A. Deberá subsanarse además el DEUC y el Anexo III firmado por el representante con la firma de representación de Patrimonio Inteligente, S.L., a fin de concordancia de la capacidad jurídica y de obrar.

Código Seguro De Verificación	FClcwDrIfhXdghbCwL/+GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/01/2025 08:37:44
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/01/2025 08:12:29
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/01/2025 07:37:03
	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/01/2025 12:02:20
	Ismael Motos Diaz - Arquitecto/a Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/01/2025 10:38:59
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/01/2025 14:43:17
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FClcwDrIfhXdghbCwL%2F%2BGA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



Acto seguido se levanta la sesión siendo las 9:45 horas, lo que se firmará por todos los miembros de la Mesa, cuando se redacte el acta pudiéndose emitir certificado firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, a efectos de publicación en perfil del contratante y plataforma de Contratos del Sector Público.

En Cuevas del Almanzora a fecha de firma documento electrónico, redacción del acta.

Presidente

Vocales

Secretaria

Código Seguro De Verificación	FClcwDrIfhXdghbCwL/+GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/01/2025 08:37:44
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/01/2025 08:12:29
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/01/2025 07:37:03
	Diego Jesus Caler Herreras - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/01/2025 12:02:20
	Ismael Motos Diaz - Arquitecto/a Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/01/2025 10:38:59
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/01/2025 14:43:17
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FClcwDrIfhXdghbCwL%2F%2BGA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

